



Andrés Gómez, director de Areítodigital.- Sorprende, aun a alguien que como uno está íntimamente envuelto en esta campaña, el fervor que produce y el compromiso a que obliga la causa a favor de lograr que se haga justicia y que así se logre la libertad de nuestros Cinco hermanos: Ramón Labañino, Gerardo Hernández, Antonio Guerrero, Fernando González y René González injustamente encarcelados por el gobierno de Estados Unidos por combatir a sus peones, los terroristas de la extrema derecha cubano americana, principalmente radicados aquí en Miami.

En todos los continentes del mundo existen más de 300 comités específicamente dedicados a lograr la libertad de los Cinco. Estos comités se han dado las tareas de informar a la opinión pública de las ciudades y regiones donde viven la verdad sobre los Cinco, además de denunciar y dejar en evidencia la política de terrorismo de estado por décadas mantenida por los gobiernos de Estados Unidos en contra del pueblo cubano utilizando a terroristas de la extrema derecha cubano americana.

En días recientes se dio a conocer la creación de la Comisión Internacional por el Derecho a Visita Familiar compuesta en un comienzo por 100 personalidades de 27 países, entre los que se encuentran los Premios Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú y Adolfo Pérez Esquivel, además de los norteamericanos el actor Danny Glover y la escritora Alice Walker entre muchos otros.

La necesidad de esta Comisión obedece a la negativa del gobierno federal de otorgarle visas a las esposas de René y Gerardo, Olga y Adriana respectivamente, para que puedan visitarlos. Esta situación se ha extendido durante los más de nueve años que llevan encarcelados. Lo que resulta en una violación de derechos humanitarios garantizados por las leyes de este país, además de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Contra la Tortura.

El ensañamiento de las dos últimas administraciones federales con los Cinco viola principios éticos, judiciales y del derecho internacional. Por ejemplo, en mayo del 2005, el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, uno de los mecanismos especiales de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, de hecho el mecanismo aceptado por los Estados Miembros

para que la ONU haga valer sus criterios sobre los aspectos del Derecho Internacional que se relacionan a estos casos, dictaminó arbitraria la detención y prisión de los Cinco por contravenir el Artículo 14 de la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos, e instó al gobierno de Estados Unidos a adoptar las medidas necesarias para solucionar esta situación.

El gobierno de Estados Unidos ha ignorado el fallo de este organismo internacional, de la misma manera que ha ignorado y violado leyes federales y los derechos sobre los procesos jurídicos protegidos por la constitución federal. Para empezar los detuvo, manteniéndolos encarcelados desde entonces hace ya 9 años y 4 meses, y los sometió a un fraudulento proceso judicial basado en acusaciones falsas.

Tan escandalosas fueron las violaciones del debido proceso en el juicio celebrado a los Cinco aquí en Miami, guarida de los terroristas, que el Tribunal de Apelaciones del Onceno Circuito, compuesto por tres jueces nombrados por el Pleno de ese propio tribunal, dictaminó unánimemente, en agosto de 2005, la anulación del juicio de los Cinco, determinando la revocación de sus condenas.

Más los Cinco no fueron libres. El gobierno federal a través de enmarañados procesos de apelaciones en los tribunales, los cuales burlan la justicia, mantiene a los Cinco encarcelados bajo condiciones penosas. Los que sí están libres en las calles de Miami son los terroristas de la extrema derecha cubano americana –consortes de esta Administración- culpables, como todos en esta ciudad sabemos, de oprobiosos crímenes.

Reveladora esta situación: en plena campaña internacional en contra del terrorismo que amenaza la seguridad de este pueblo, el gobierno federal enjuicia bajo falsas acusaciones a Cinco cuya labor era saber de los planes que fraguaban aquí en Miami los terroristas de la extrema derecha cubana americana y en cambio le garantiza la libertad a esos terroristas para que puedan continuar cometiendo más crímenes.

Otro ejemplo de este ensañamiento es en la cuestión de sus condenas. Tres de los Cinco, Ramón, Gerardo y Antonio, fueron condenados a cadena perpetua por el delito, no de espionaje en contra de Estados Unidos, sino de conspiración para cometer espionaje en contra de Estados Unidos. Recientemente Ricardo Alarcón, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular cubana, contrastaba estas largas condenas impuestas a los Cinco con otra de sólo 10 años impuesta hace unos meses, en junio de 2007, a un individuo acusado de espionaje por haberse apoderado de 733 documentos clasificados de la Casa Blanca.

En el caso de los Cinco la fiscalía federal no pudo presentar siquiera una prueba de que ninguno de ellos hubiese tenido acceso o hubiese adquirido ningún documento clasificado, así y todo, se les condenó a tres de ellos a cadenas perpetuas. A este otro individuo que fue acusado de haberse apoderado de 733 documentos clasificados – ¡de la Casa Blanca!- a cambio se le condenó a 10 años de prisión...

Porque este enañamiento en contra los Cinco por parte de los gobiernos de Estados Unidos no es sólo contra ellos, sino que es otra cruel manifestación de la política de agresión permanente mantenida en contra del pueblo cubano -en contra del bienestar y la seguridad de nuestras familias en Cuba-, no dejaremos jamás en nuestro empeño de verlos libres, reunidos con los suyos en Cuba, como por ver también el fin de la política genocida que tantas muertes de inocentes y tanto sufrimiento ha causado a tan noble pueblo.